

ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN DE OBRA

LA PRESENTE ACTA QUE SE ELABORA A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 45, PÁRRAFOS PRIMERO, SEGUNDO Y QUINTO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y SUS MUNICIPIOS, 164 Y 166 DE SU REGLAMENTO; MEDIANTE LA CUAL SE HACE CONSTAR LA **TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS** RELATIVOS A LA OBRA DENOMINADA: **“PAVIMENTACIÓN CON CARPETA ASFÁLTICA, EN EL MUNICIPIO DE TANGANCÍCUARO, EN LA COLONIA LOMA LINDA, EN LA CALLE DR. JOSÉ MARÍA LUIS MORA”**, REALIZADOS POR LA EMPRESA CONTRATISTA: **GUILLERMO ARTURO CORTEZ LUA, PERSONA FÍSICA**, AL AMPARO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NÚMERO: **AYTTO/TANGANCICUARO/10/2024/OP/FIII/IR/007**.

LUGAR, HORA Y FECHA PALACIO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE TANGANCÍCUARO, MICH., UBICADO EN CALLE DR. MIGUEL SILVA No. 105, COLONIA CENTRO, EN LA LOCALIDAD DE TANGANCÍCUARO DE ARISTA, MUNICIPIO DE TANGANCICUARO, MICHOACÁN, SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 23 DE NOVIEMBRE DE 2024.

NOMBRE DE LOS SUPERVISORES POR EL H. AYUNTAMIENTO: ARQ. ALEJANDRO ZAMORA ARELLANO.
POR EL CONTRATISTA: ING. GUILLERMO ARTURO CORTEZ LUA.

OBJETO: SE HACER CONSTAR LA **ENTREGA - RECEPCIÓN** DE LA OBRA: **“PAVIMENTACIÓN CON CARPETA ASFÁLTICA, EN EL MUNICIPIO DE TANGANCÍCUARO, EN LA COLONIA LOMA LINDA, EN LA CALLE DR. JOSÉ MARÍA LUIS MORA”**, QUE FUE REALIZADA AL AMPARO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NÚMERO: **AYTTO/TANGANCICUARO/10/2024/OP/FIII/IR/007**, CELEBRADO POR EL H. AYUNTAMIENTO DE TANGANCÍCUARO, MICHOACÁN, EN CUANTO A LA DEPENDENCIA EJECUTORA, Y POR LA EMPRESA **GUILLERMO ARTURO CORTEZ LUA, PERSONA FÍSICA**, COMO LA CONTRATISTA.

PERSONAS QUE INTERVIENEN INTERVIENEN, POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, EL **ING. HUMBERTO RAYA TAPIA**, EN SU CARÁCTER DE **DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS** Y POR LA EMPRESA CONTRATISTA, EL **ING. GUILLERMO ARTURO CORTEZ LUA, PERSONA FÍSICA**.



ANTECEDENTES: CONTRATO RELACIONADO CON LA OBRA PÚBLICA No. **AYTTO/TANGANCICUARO/10/2024/OP/FIII/IR/007** DE FECHA 23 DE OCTUBRE DE 2024, QUE AMPARA LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN: **“PAVIMENTACIÓN CON CARPETA ASFÁLTICA, EN EL MUNICIPIO DE TANGANCÍCUARO, EN LA COLONIA LOMA LINDA, EN LA CALLE DR. JOSÉ MARÍA LUIS MORA”**, CUYA RELACIÓN DE ESTIMACIONES SE DESCRIBE EN LA PRESENTE, LA CUAL FORMA PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA.

EL IMPORTE TOTAL CONTRATADO FUE POR EL ORDEN DE **\$1,075,337.72 (UN MILLÓN SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 72/100 M.N.)**, MONTO QUE INCLUYE EL IVA.

EL PLAZO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL QUEDÓ COMPRENDIDO DEL **28 DE OCTUBRE DE 2024** A CONCLUIR A MÁS TARDAR, EL DÍA **16 DE NOVIEMBRE DE 2024** (20 DÍAS NATURALES).

EL PERIODO DE EJECUCIÓN REAL QUEDÓ COMPRENDIDO DEL **28 DE OCTUBRE DE 2024** Y SE CONCLUYÓ EL DÍA **23 DE NOVIEMBRE DE 2024**, Y DE ACUERDO A BITÁCORA DE OBRA.

EL AVISO DE TERMINACIÓN POR ESCRITO DE FECHA **23 DE NOVIEMBRE DE 2024**, LA EMPRESA CONTRATISTA DIÓ AVISO AL H. AYUNTAMIENTO DE TANGANCÍCUARO SOBRE LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS RELATIVOS A LA OBRA DENOMINADA: **“PAVIMENTACIÓN CON CARPETA ASFÁLTICA, EN EL MUNICIPIO DE TANGANCÍCUARO, EN LA COLONIA LOMA LINDA, EN LA CALLE DR. JOSÉ MARÍA LUIS MORA”**; EN ATENCIÓN AL AVISO ANTES CITADO, EL H. AYUNTAMIENTO DE TANGANCÍCUARO, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA DÉCIMA DEL CONTRATO DE QUE SE TRATA, VERIFICÓ LA DEBIDA TERMINACIÓN DE LOS MISMOS, LEVANTÁNDOSE PARA ELLO LA CONSTANCIA CORRESPONDIENTE Y CERRANDO LA BITÁCORA DE LOS TRABAJOS REALIZADOS.

**MONTOS EJERCIDOS:**

NOMBRE DE LA OBRA	IMPORTE DE PROYECTO	IMPORTE ESTIMADO	IMPORTE EJECUTADO
“PAVIMENTACIÓN CON CARPETA ASFÁLTICA, EN EL MUNICIPIO DE TANGANCÍCUARO, EN LA COLONIA LOMA LINDA, EN LA CALLE DR. JOSÉ MARÍA LUIS MORA”	\$1,075,337.72	\$1,075,948.62	\$1,075,948.62
SUBTOTAL	\$ 927,015.28	\$ 927,541.91	\$927,541.91
16% DEL IVA	\$ 148,322.40	\$148,406.71	\$148,406.71
TOTAL	\$1,075,337.72	\$1,075,948.62	\$1,075,948.62

RELACIÓN DE ESTIMACIONES DE TRABAJO TRAMITADAS POR LA CONTRATISTA ANTE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS:

ESTIMACIÓN	PERIODO	TOTAL ESTIMADO	TOTAL COBRADO
ESTIMACIÓN 1 (UNO)	28/10/2024 AL 08/11/2024	\$446,168.19	\$446,168.19
ESTIMACION 2 (DOS)	09/11/2024 AL 16/11/2024	\$463,058.95	\$463,058.95
ESTIMACIÓN 3 (TRES Y FINIQUITO)	17/11/2024 AL 23/11/2024	\$166,721.48	\$166,721.48

ANTICIPO: SIN ANTICIPO.

DESARROLLO: SE REALIZARON LOS SIGUIENTES TRABAJOS: LIMPIEZA, TRAZO Y NIVELACIÓN DEL TERRENO, EXCAVACIÓN EN CAJA POR MEDIOS MECÁNICOS, ACARREO EN CAMIÓN DEL PRODUCTO DE EXCAVACIÓN, FORMACIÓN Y ACOMODO DE CAPA DE BASE HIDRÁULICA, GUARNICIÓN DE CONCRETO F´C = 200KG/CM², COLOCACIÓN DE CARPETA ASFALTICA DE 5 CM DE ESPESOR PROMEDIO, PINTURA DE GUARNICIONES, SEÑALAMIENTOS HORIZONTALES Y CRUCES PEATONALES.



LOS REPRESENTANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE TANGANCÍCUARO QUE INTERVIENEN EN ESTE ACTO, PROCEDEN A RECIBIR LOS TRABAJOS ANTES DETALLADOS Y MEDIANTE LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE, SE HACE CONSTAR QUE LA OBRA PÚBLICA MATERIA DEL CONTRATO DE REFERENCIA, SE ENCUENTRA EN CONDICIONES DE SER RECIBIDA, AL HABERSE REALIZADO CON Estricto apego a las disposiciones contractuales, jurídicas, normativas y de acuerdo con las especificaciones generales y particulares de la obra.

EN ESTE ACTO LA EMPRESA CONTRATISTA QUEDA ENTERADA DE LA OBLIGACIÓN DE REALIZAR LA ENTREGA DE LA PÓLIZA DE FIANZA DE VICIOS OCULTOS, MEDIANTE LA CUAL GARANTIZARÁ LOS TRABAJOS, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 46 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y SUS MUNICIPIOS Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 107 DEL REGLAMENTO DE DICHO ORDENAMIENTO Y QUEDARÁ OBLIGADA A RESPONDER DE LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD QUE A SU CARGO SEA IMPUTABLE, CON MOTIVO DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA MATERIA DE ESTA ACTA; GARANTÍA QUE DEBERÁ SER POR EL EQUIVALENTE AL 10% DIEZ POR CIENTO DE LA SUMA DE LA INVERSIÓN TOTAL EJERCIDA.

LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA ENUNCIADA SERÁ POR UN PLAZO MÍNIMO DE 12 MESES, A PARTIR DE LA FECHA DE ESTA ACTA.

**CIERRE DEL
ACTA:**

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR NI QUE HACER CONSTAR, SE TIENE A LA EMPRESA CONTRATISTA **GUILLERMO ARTURO CORTEZ LUA** POR ENTREGANDO FORMALMENTE LA OBRA RELATIVA A: **“PAVIMENTACIÓN CON CARPETA ASFÁLTICA, EN EL MUNICIPIO DE TANGANCÍCUARO, EN LA COLONIA LOMA LINDA, EN LA CALLE DR. JOSÉ MARÍA LUIS MORA”** Y EN CONSECUENCIA, EL H. AYUNTAMIENTO DE TANGANCÍCUARO, RECIBE LOS TRABAJOS REFERIDOS, DÁNDOSE POR TERMINADA LA PRESENTE, SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 23 DE NOVIEMBRE DE 2024.

RECIBE DE CONFORMIDAD

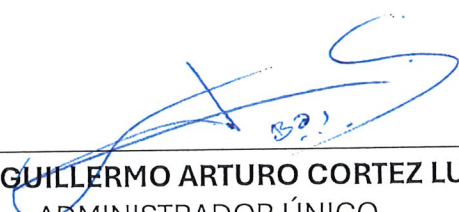
H. AYUNTAMIENTO DE TANGANCÍCUARO, MICHOACÁN


ING. HUMBERTO RAYA TAPIA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027

ENTREGA

GUILLERMO ARTURO CORTEZ LUA


ING. GUILLERMO ARTURO CORTEZ LUA
ADMINISTRADOR ÚNICO